

## I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA "OBJETIVO: PALACIO DE LA MOSQUERA"

### BASES

#### Primero. PARTICIPANTES e INSCRIPCIÓN.

Podrán participar todas las personas mayores de 16 años, cualquiera que sea su nacionalidad o residencia, a excepción de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación del Palacio de La Mosquera, aunque estos podrán participar sin opción a premio (*se indicará en las fotografías expuestas la frase "Fuera de Concurso"*).

La **inscripción** es libre y gratuita.

#### Segundo. TEMA y FORMATO.

El tema de la fotografía será el **Palacio de La Mosquera** en todas sus variantes, tanto interior como exterior.

Cada participante podrá aportar un **máximo de 3 fotografías** originales e inéditas y que no hayan sido presentadas con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso. Las fotografías podrán ser:

- **Sin edición:** Fotografías sin edición digital ni por cualquier otro medio. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.
- **Con edición:** Fotografías alteradas con programas de edición como Photoshop, realizando un fotomontaje, o cualquier otra licencia artística.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías deberán presentarse **en papel fotográfico**, con un **tamaño mínimo tamaño 297x420 mm (aproximadamente DinA3)** sobre un **soporte rígido tipo papel pluma, lienzo, bastidor de madera, marco, cartón, etc.**

Deberán presentarse en un **paquete cerrado** indicando en el exterior **del mismo "I Concurso fotográfico Objetivo: Palacio de la Mosquera"**. En la parte posterior de la fotografía irá anotado el título de la obra, pero no el autor. Dentro del paquete se incluirá otro sobre, también cerrado, en cuyo exterior figurará el título de la obra escrito en la parte posterior de la misma y en cuyo interior debe contener lo siguiente:

- Nombre
- Apellidos
- D.N.I.
- Dirección
- Código postal
- Municipio
- Provincia
- País
- Teléfono
- Correo electrónico.

# Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera



## Tercero. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y FORMA DE ENTREGA.

Las fotografías se entregarán en **Electrodomésticos Segundo Muñoz, calle Triste Condesa 18 de Arenas de San Pedro, en el plazo indicado de lunes a sábado laborable y en horario de 10:00h a 13:00h exclusivamente.**

La fecha límite para admisión de fotografías será el **sábado 28 de septiembre de 2019 a las 12:59h.**

## Cuarto. JURADO.

El jurado estará compuesto por:

- Un fotógrafo o persona de reconocido prestigio.
- Dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera.
- Un representante del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.

Ninguno de los miembros del jurado, ni los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera podrán participar en este certamen, aunque estos podrán participar sin opción a premio (*se indicará en las fotografías expuestas la frase "Fuera de Concurso"*).

El fallo del Jurado será inapelable.

El fallo del jurado será publicado a través de los medios de comunicación, en la [página web de la Asociación de Amigos del Palacio de la Mosquera](#) y mediante Redes Sociales y será comunicado por correo electrónico o llamada telefónica a los galardonados, quienes quedarán obligados a asistir al acto de entrega de los premios. No obstante, si no pudiesen asistir, podrán delegar en otra persona.

Las obras que obtengan premio o accésit pasarán a ser propiedad de la Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera.

Los participantes aceptan que la Organización pueda reproducir cualquiera de los trabajos presentados (tanto premiados como no premiados) en cualquier medio con fines divulgativos y promocionales tanto del concurso como de las actividades de la Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera.

## Quinto. PREMIOS.

Se establecen los siguientes premios:

- Foto Ganadora: 200 €uros + Libro del Infante don Luis + diploma acreditativo.
- Accésit: 50 €uros + Libro del Infante don Luis + diploma acreditativo.

## Sexto. ENTREGA DE PREMIOS

La comunicación del fallo y la entrega del premio tendrá lugar el **viernes 4 de octubre de 2019**, enmarcado dentro de los actos que se celebrarán el 4 y el 5 de octubre de 2019 en el **Palacio de La Mosquera de Arenas de San Pedro** para las **Jornadas Palaciegas de Otoño**.

El premio no podrá quedar desierto y no podrá ser otorgado *ex aequo*.

## Séptimo. Exposición.

Las fotografías presentadas serán expuestas en el **Palacio de La Mosquera del lunes 30 de septiembre de 2019 al sábado 12 de octubre de 2019**. Hasta el día **4 de octubre** estarán expuestas **únicamente con un número identificativo** sin indicar en ningún momento el nombre del autor. Tras el fallo del jurado el viernes 4 de octubre se podrán nombrar los autores de las mismas.

# Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera



## Octavo. DERECHOS DE PROPIEDAD.

La fotografía ganadora y el accésit quedarán en propiedad de la **Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera**.

Una vez terminada la exposición, los autores no premiados podrán pasar a retirar sus fotografías en **Electrodomésticos Segundo Muñoz, calle Triste Condesa 18 de Arenas de San Pedro, de lunes a sábado de 10:00h a 13:00h exclusivamente** desde el lunes 14 de octubre de 2019 hasta el sábado 26 de octubre de 2019, (exceptuando el sábado 19 de octubre fiesta local en Arenas de San Pedro). Todas las obras que no hayan sido retiradas en esa fecha pasarán a propiedad de la **Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera**.

El autor premiado y el accésit (y los autores que no hayan retirado sus obras en el plazo acordado al finalizar el concurso) ceden la propiedad de sus fotografías y todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado en el concurso a la **Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera**, por lo que la Asociación pasará a ser propietaria de todas las fotografías y de todos los derechos de propiedad intelectual que pudiesen corresponderles en relación con la imagen. Del mismo modo se conceden los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.

## Noveno. DERECHOS DE IMAGEN.

Los participantes autorizan a utilizar su nombre y apellidos, así como, su imagen en cualquiera de las actividades promocionales relacionadas con el concurso sin que dicha actividad les confiera algún derecho de remuneración o beneficio alguno.

Los participantes también autorizan a utilizar su nombre y apellidos y su imagen en cualquiera de los medios de comunicaciones de Internet, Facebook, Twitter, página web etc., relacionadas con la **Asociación Amigos del Palacio de La Mosquera**.

## Décimo. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.

Cualquier incidencia relacionada con el certamen será resuelta por la Junta Directiva de la Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera.

## Undécimo. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Certamen implica la aceptación y el cumplimiento de todas y cada una de sus bases. La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al certamen, será competencia de la **Junta Directiva de la Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera**.

La **Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera** se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar el concurso, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así justifiquen.

## Duodécimo. DATOS PERSONALES

De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de la Asociación de Amigos del Palacio de la Mosquera y se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, modificación y oposición dirigiéndose a la Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera.

En Arenas de San Pedro a 3 de septiembre de 2019.

M<sup>a</sup> Antonia Rodríguez

Presidenta de la Asociación de Amigos del Palacio de La Mosquera